

Contributors

Mexico. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Publication/Creation

México, 1826]

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/vwuhwhrb>

License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.



Wellcome Collection
183 Euston Road
London NW1 2BE UK
T +44 (0)20 7611 8722
E library@wellcomecollection.org
<https://wellcomecollection.org>

SECRETARIA DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Seccion 3.^a

Circular.

*Circular de 8 de Febrero de 1826.
acompañando la tarifa de los haberes
liquidados que desde el 1.^o de Enero de
este año deben abonarse á la Bene-
mérita clase militar, desde los Sene-
res de Division hasta el simple solda-
do: además, lo que debe satisfacerse por
gratificaciones, utencilios, y Obsequios de
Maestranza*

Con el fin de remover cual-
quiera duda que pueda ofrecerse
en el cumplimiento de la suprema
orden de 23 de diciembre último
circulada en 24 del mismo para que
á la benemérita clase del ejército
se le abone su haber íntegro des-
de 1.^o de enero del corriente año;
ha resuelto el Ecsmo. Sr. presiden-
te se observe la tarifa formada por
los señores ministros de la tesore-
ría general con fecha 24 del pasa-
do, en que se espresan los haberes
liquidados que deben percibir los ge-
fes, oficiales y tropa deducidos
invalidos y mo tepio militar; y pa-
ra que esta disposicion tenga su
debida observancia, la comunico á
V. acompañandole ejemplares
de la espresada tarifa para go-
bierno de esa comisaría y demás
á quienes corresponde, con cuyo
objeto cuidará V. de circularla.

*Dios y Libertad México 8 de Fe-
brero de 1826.*

Esteva.

Con el fin de promover con
 quiza chuda que pueda ofrecer
 en el cumplimiento de la suprema
 orden de 23 de diciembre último
 circulada en 24 del mismo para pu
 a la península clase del ejército
 se le abone su haber íntegro de
 de 1.º de enero del corriente año
 ha resuelto el Excmo. Sr. presiden
 te se observe la tarifa formada po
 los señores ministros de la tesore
 ría general con fecha 24 del pas
 do, en que se expresan los habere
 líquidos que deben percibir los ge
 neros, oficiales y tropa deducido
 invalidos y motivo militar y pa
 ra que esta disposición tenga el
 debida observancia, la comunico
 V. acompañándole el ejemplar
 de la expresada tarifa para go
 bierno de sus comarcas y demás
 a quienes corresponde, con cuyo
 objeto cuido V. la circular.
 Dios y Libertad México 8 de Fe
 brero de 1826.

Telecom.



Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29346447>

